



Factura: 001-003-000014881



20160701002P02236

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escriftura N°:	20160701002P02236						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (9:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703951822	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA GALLO JOHANNA, ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722242482	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO GUAYCHA MILTON DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703373241	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROBLES REYES CARMEN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704732353	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES AYORA MANUEL MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905153523	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

Notaria Segunda
Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno

1

2016 - 07 - 01 - 02 - P02236

2

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CONFISCOBRA CIA. LTDA, QUE
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA
Y SEÑORA JOHANNA ELIZABETH
ESPINOSA GALLO; Y, LOS CONYUGES
SEÑOR MILTON DENIS ROMERO
GUAYCHA Y SEÑORA CARMEN
ELIZABETH ROBLES REYES, A FAVOR
DEL SEÑOR MANUEL MARCELO
TORRES AYORA.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

&&&&&&&&&&&&&

&&&&&&&&&&&

&&&&&&&&

CUANTIA: U.S.\$ 400,00 ✓

En la ciudad de Machala,
Capital de la Provincia de El Oro, República del
Ecuador, hoy día ocho de Julio del año dos mil
dieciséis; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del
Cantón Machala, comparecen por una parte
en calidad de cedentes los cónyuges señor
FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA, comerciante
y señora JOHANNA ELIZABETH ESPINOZA
GALLO, dedicada al hogar, casados; y, los



ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA

1 cónyuges señor MILTON DENIS ROMERO
2 GUAYCHA, chofer profesional y señora CARMEN
3 ELIZABETH ROBLES REYES, dedicada al hogar,
4 casados; y, por otra parte en calidad de
5 cesionario comprador el señor MANUEL
6 MARCELO TORRES AYORA, divorciado, comerciante.
7 Los comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados en
8 esta ciudad de Machala, mayores de edad,
9 capaces para obligarse y contratar, a quienes
10 de conocerlos doy fe con amplia libertad y
11 bien instruidos de la naturaleza y resultados de
12 la presente Escritura Pública de CESION Y
13 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES,
14 para su otorgamiento me presentan la minuta
15 que copio a continuación:-----

16 "Señor Notario: En el Protocolo de
17 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
18 una de **CESION Y TRANSFERENCIA DE**
19 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de la COMPAÑÍA
20 CONFISCOBRA CIA. LTDA., al tenor de las
21 siguientes clausulas:-----

22 **PRIMERA.- OTORGANTES.**- Intervienen en la
23 celebración de la presente escritura pública, por sus
24 propios derechos, por una parte, como **CEDENTES -**
25 **VENDEDORES** los cónyuges señor Fredy Rolando
26 Romero Guaycha y señora Johanna Elizabeth Espinoza
27 Gallo; y, los cónyuges señor Milton Denis Romero
28 Guaycha y señora Carmen Elizabeth Robles Reyes; y,

Notaria Segunda
Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno

1 como **CESIONARIO - COMPRADOR** el señor Manuel
2 Marcelo Torres Ayora-----

3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1)**.- Mediante escritura
4 pública autorizada por la Notaria Segunda del Cantón
5 Machala Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, se
6 constituyó la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.**, el
7 cuatro de Junio de dos mil catorce, la misma que fue
8 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala
9 con el N°151, el nueve de Junio de dos mil catorce;

10 **2.-** Mediante escritura pública autorizada por la
11 Notaria Segunda del Cantón Machala Abogada
12 Yudy Lizeth Blacio Moreno, se realizó la **CESION**

13 **Y TRANSFERENCIA DE CUATROCIENTAS**
14 **PARTICIPACIONES SOCIALES** en la **COMPAÑÍA**
15 **CONFISCOBRA CIA. LTDA.**, el uno de Marzo de dos mil
16 dieciséis, la misma que fue inscrita en el Registro
17 Mercantil del Cantón Machala con el N° 24 el veinte de

18 Abril de dos mil dieciséis; **3.-** Mediante escritura
19 pública autorizada por la Notaria Segunda del Cantón
20 Machala Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, se realizó
21 la **CESION Y TRANSFERENCIA DE CUATROCIENTAS**

22 **PARTICIPACIONES SOCIALES** en la **COMPAÑÍA**
23 **CONFISCOBRA CIA. LTDA.**, el uno de Marzo de dos mil
24 dieciséis, la misma que fue inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Machala con el N°25 el veinte de
26 Abril de dos mil dieciséis; y, **4.-** La Junta Universal de
27 Socios de la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.**,
28 celebrada el veintiocho de Junio de dos mil dieciséis,

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA


1 acordó por unanimidad lo siguiente: a.- Aceptar al
2 señor Manuel Marcelo Torres Ayora, como nuevo socio
3 de la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.**; b).-
4 Autorizar la transferencia o cesión de doscientas
5 participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, del total que
7 tienen en la Compañía los cónyuges señor FREDY
8 ROLANDO ROMERO GUAYCHA, y señora
9 JOHANNA ELIZABETH ESPINOZA GALLO, a favor del
10 señor Manuel Marcelo Torres Ayora, así como,
11 Autorizar la transferencia o cesión de doscientas
12 participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, del total que
14 tiene en la Compañía los cónyuges señor
15 MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA, y señora
16 CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES a favor del
17 señor Manuel Marcelo Torres Ayora; y, c).-
18 Autorizar al Gerente General y Representante Legal
19 de la Compañía para que realice las gestiones
20 pertinentes para el perfeccionamiento del presente
21 trámite-----

22 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
23 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes señalados en
24 la cláusula anterior, mediante la presente escritura
25 pública, los cónyuges señor Fredy Rolando Romero
26 Guaycha y señora Johanna Elizabeth Espinoza Gallo,
27 ceden o transfieren doscientas participaciones sociales
28 del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

1 AMÉRICA cada una, a favor del señor Manuel Marcelo
2 Torres Ayora; y, los cónyuges señor Milton Denis
3 Romero Guaycha y señora Carmen Elizabeth Robles
4 Reyes ceden o transfieren doscientas participaciones
5 sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor del señor
7 Manuel Marcelo Torres Ayora.-----

8 **CUARTA.- PRECIO:** El precio que los CEDENTES -
9 VENDEDORES los cónyuges señor Fredy Rolando
10 Romero Guaycha y señora Johanna Elizabeth Espinoza
11 Gallo, reciben de parte del CESIONARIO -
12 COMPRADOR señor **Manuel Marcelo Torres Ayora**, es
13 el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA, valor nominal de cada una de las
15 participaciones sociales, lo que da el total de
16 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMERICA; y, El precio que los CEDENTES -
18 VENDEDORES los cónyuges señor Milton Denis
19 Romero Guaycha y señora Carmen Elizabeth Robles
20 Reyes, reciben de parte del CESIONARIO -
21 COMPRADOR señor **Manuel Marcelo Torres Ayora**,
22 es el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMERICA, valor nominal de cada una
24 de las participaciones sociales, lo que da el
25 total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dinero que los
27 CEDENTES - VENDEDORES reciben en dinero en
28 efectivo y en moneda de curso legal, sin lugar a

1 posterior reclamo, por ningún concepto, asumiendo y
2 subrogándose el CESIONARIO - COMPRADOR todos
3 los derechos y obligaciones para con la
4 Compañía, en proporción a las participaciones sociales
5 cedidas-----

6 **QUINTA.- NACIONALIDAD.**- EL señor **Manuel Marcelo**
7 **Torres Ayora**, CESIONARIO - COMPRADOR, es de
8 nacionalidad ecuatoriana-----

9 **SEXTA.- ACEPTACION.**- Las partes intervenientes
10 declaran que aceptan, aprueban y ratifican este
11 instrumento en todo su contenido, quedando
12 autorizado el señor **Manuel Marcelo Torres Ayora**,
13 CESIONARIO - COMPRADOR, a solicitar la inscripción
14 en el Registro Mercantil y la anotación al margen de
15 la matriz e inscripción de la escritura pública de
16 Constitución de la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA.**

17 **LTDA.**- Señor Notario, sírvase incluir las formalidades
18 necesarias para la validez de la presente escritura.-
19 firma).- ilegible) Nécker Franco Maldonado.-

20 **ABOGADO.**- Matrícula Número ciento sesenta y
21 ocho.- Colegio de Abogados de El Oro".-----

22 Hasta aquí los documentos habilitantes
23 que junto con la minuta inserta quedan
24 elevados a Escritura Pública con todo el
25 valor legal. Y, leída que fue íntegramente por
26 mí la Notaria a los comparecientes,
27 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman

)

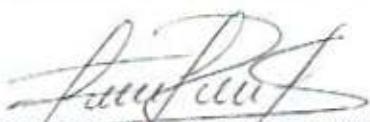
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONFISCOBRA CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de Machala, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil dieciséis siendo las nueve horas con quince minutos, en la oficina de la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Guayas 1816 entre 25 de Junio y Sucre, se reúnen los siguientes Socios a saber: 1.- **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que representan 400 votos; y, 2.- **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que representan 400 votos.- Por encontrarse reunidos los Socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.**, acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, así como, de la misma manera, se resuelve, por unanimidad, tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Conocer y resolver sobre el ingreso de un nuevo socio a la Compañía; 2.- Conocer y resolver sobre la transferencia o cesión de doscientas participaciones sociales que realizan cada uno de los socios señores: **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA** y **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**, a favor del señor Manuel Marcelo Torres Ayora; y, 3.- Autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside la Sesión el señor **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA**, en calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario actúa el señor **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**, Gerente de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto de la agenda, deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad aceptar al señor Manuel Marcelo Torres Ayora, como nuevo socio de la Compañía, situación que se perfeccionará más adelante con la transferencia de participaciones sociales que le realizarán en este mismo acto los socios señores **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA** y **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**.- De inmediato el señor Presidente dispone que por Secretaría dé lectura al segundo punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar la transferencia o cesión de DOSCIENTAS participaciones sociales del valor

AB. YUDY ELADIO M.
NOTARIA MUNICIPAL DE MACHALA

de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del total que tiene en la compañía el socio **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA**, a favor del señor Manuel Marcelo Torres Ayora; y, autorizar la transferencia o cesión de DOSCIENTAS participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del total que tiene en la compañía el socio **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**, a favor del señor Manuel Marcelo Torres Ayora.- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el tercer punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Representante Legal de la Compañía para el perfeccionamiento del presente trámite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- Concluídos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de los socios presentes, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, siendo las diez horas con cinco minutos del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.**-

AB. YUDY GLACIO M.
NOTARIA SEGURO DE MAGALLANES



FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA
SOCIO - PRESIDENTE



MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA
SOCIO - GERENTE
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703951822

Nombres del ciudadano: ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CAMILO PONCE ENRIQUE/CAMILO PONCE ENRIQUEZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA GALLO JOHANNA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ROMERO LEON MILTON ENRIQUE

Nombres de la madre: GUAYCHA CUENCA AMASI DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SÓLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08.13:22:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1722242482

Nombres del ciudadano: ESPINOZA GALLO JOHANNA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ESPINOZA BARZALLO MANUEL ELIAS

Nombres de la madre: GALLO CARREÑO ILDELIRA AMPARITO

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. VIDY BLA
NOTARIA CEDULADA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:23:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



1614856





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



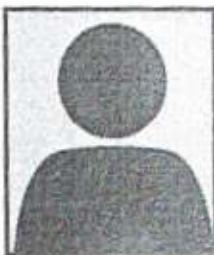
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703373241

Nombres del ciudadano: ROMERO GUAYCHA MILTON DENIS

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARMEN E ROBLES REYES

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: MILTON ROMERO LEON

Nombres de la madre: AMASI GUAYCHA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2005

AB. YUDY LACIO M.
MORTADA SIGUAYA DE MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 - 12:24:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



1614923





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0704732353

Nombres del ciudadano: ROBLES REYES CARMEN ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: COSMETOLOGO

Estado Civil: CASADO



Cónyuge: ROMERO GUAYCHA MILTON D

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: ROBLES CONDOLO JOSE ADAN

Nombres de la madre: REYES MERCHAN MARIA CLOTILDE

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2011

ADMISIÓN
YUDY E.
NOTARIA
SCUNDA



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1614966





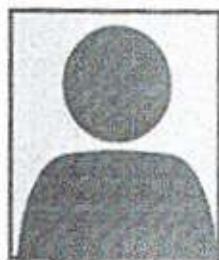
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0905153623

Nombres del ciudadano: TORRES AYORA MANUEL MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/QUINGEO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: TORRES CARLOS

Nombres de la madre: AYORA SILVIA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOAQUÍN OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:25:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



1615021





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLICOS Y NOMBRES
ROMERO GUA YCHA
FREDDY ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CAMILO PONCE ENRIQUE
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1961-01-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOHANNA ELIZABETH
ERPINOZA GALLO

BACHILLERATO COMERCIANTE
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO LEON MILTON ENRIQUE
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYCHA CUENCA AMASI DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAMILO PONCE ENRIQUE
2013-10-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-30



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

002 - 0283 0703951822
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO

AZUAY
 PROVINCIA
 CAMILO PONCE
 ENRIQUEZ
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 CAMILO PONCE
 ENRIQUEZ
 PARROQUIA
 9
 2
 ZONA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CHALIA DE
CIUDADANIA
APLICADOS Y NOMBRES
ESPINOZA GALLO JOHANNA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO - - -
MACHALA
EL CAMBIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FREDY ROLANDO
ROMERO GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APLICIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA BARZALLO MANUEL ELIAS
APLICIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLO CARRERO ILDELIRA AMPARITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MÁCHALA
2012-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-28

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE**

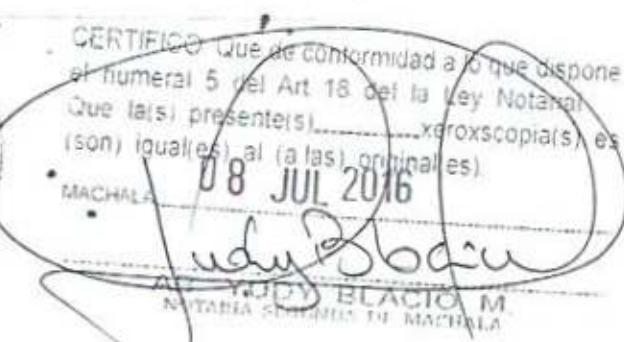
E4343M422

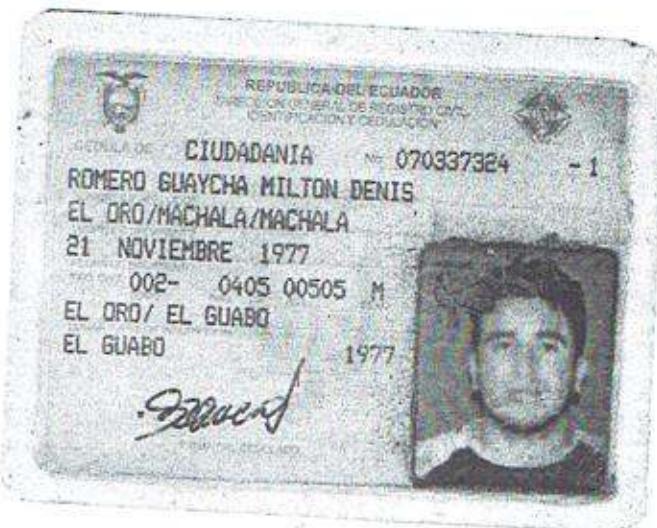
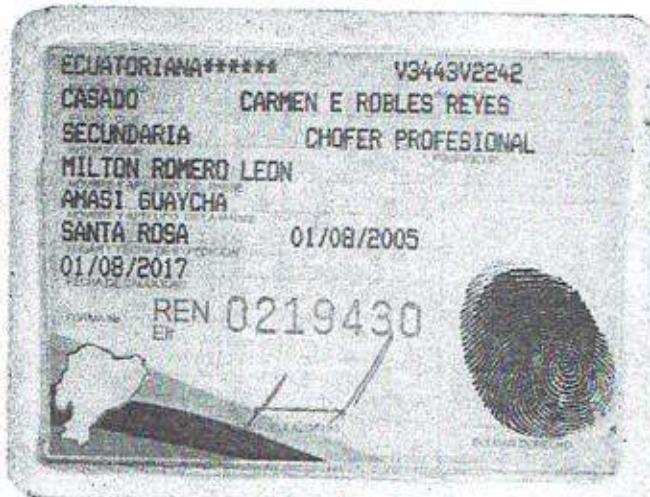


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014	
004	
004 - 0225	1722242482
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA
ESPINOZA GALLO JOHANNA ELIZABETH	

AZUAY
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CAMILO PONCE ENRIQUEZ CAMILO PONCE ENRIQUEZ 1





CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 08 JUL 2016
Yudy Blacio

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- 14 -



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

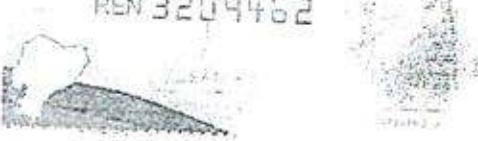
CERTIFICO que se conforme a lo que dispone
el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial
que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) a (a las) original(es).
U 8 JUL 2016

[Signature]
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



EDUCACIONARIA
DIVORCIADO
SUPERIOR
CARLOS TORRES
SILVIA AYORA
MACHALA
14/09/2010
16/09/2022
V233GV2222
COMERCIANTE
REN 3209462



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presentes Xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al(a las) original(es)
08 JUL 2016
yudy Blacio M.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



Notaria Segunda
Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno

1 conmigo en unidad de acto, de todo lo
2 cual doy fe.-

3

4

5

6 Fredy Rolando Romero Guaycha
7 C.C.No. 0703951822

8

9

10

11 Johanna Elizabeth Espinoza Gallo
12 C.C.No. 1722242482

13

14

15

16 Milton Denis Romero Guaycha
17 C.C.No. 0703373241

18

19

20 Carmen Elizabeth Robles Reyes
21 C.C.No. 0704732353

22

23

24

25 Manuel Marcelo Torres Ayora
26 C.C.No. 0905153623

27

28

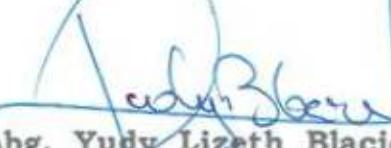
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA EN LA CIUDAD DE MAGDALENA



✓

RAZON.- Que se ha tomado nota de la presente escritura, al margen de la Escritura matriz de Constitución de la Compañía Confiscobra Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el 4 de Junio de 2014.-

Machala, 8 de Julio del 2016


Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno

Notaria Segunda del Cantón Machala



ABG. YUDY LIZETH BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

TRÁMITE NÚMERO: 3936



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2812
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 3.837 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello
confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**
CERTIFICADO, en **dieciseis** fojas útiles,
que sello firmo y rubrico en el mismos lugar y
fecha de su celebración.-



Abg. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA
MANABÍ - ECUADOR

ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA M.

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MANABÍ





Factura: 001-003-000014881



20160701002P02236

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

EXTRACTO

Escriftura N°:	20160701002P02236						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE JULIO DEL 2016, (9:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703951822	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESPINOZA GALLO JOHANNA, ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722242482	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROMERO GUAYCHA MILTON DENIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703373241	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ROBLES REYES CARMEN ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0704732353	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES AYORA MANUEL MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905153523	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

Notaria Segunda
Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno

1

2016 - 07 - 01 - 02 - P02236

2

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
CONFISCOBRA CIA. LTDA, QUE
OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR
FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA
Y SEÑORA JOHANNA ELIZABETH
ESPINOSA GALLO; Y, LOS CONYUGES
SEÑOR MILTON DENIS ROMERO
GUAYCHA Y SEÑORA CARMEN
ELIZABETH ROBLES REYES, A FAVOR
DEL SEÑOR MANUEL MARCELO
TORRES AYORA.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



ABG. YUDY BLACIO
NOTARIA SEGUNDA DEL MACHALA

&&&&&&&&&&&&

&&&&&&&&&&&

&&&&&&&&

CUANTIA: U.S.\$ 400,00 ✓

En la ciudad de Machala,

Capital de la Provincia de El Oro, República del
Ecuador, hoy día ocho de Julio del año dos mil
dieciséis; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH
BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda del
Cantón Machala, comparecen por una parte
en calidad de cedentes los cónyuges señor
FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA, comerciante
y señora JOHANNA ELIZABETH ESPINOZA
GALLO, dedicada al hogar, casados; y, los

1 cónyuges señor MILTON DENIS ROMERO
2 GUAYCHA, chofer profesional y señora CARMEN
3 ELIZABETH ROBLES REYES, dedicada al hogar,
4 casados; y, por otra parte en calidad de
5 cesionario comprador el señor MANUEL
6 MARCELO TORRES AYORA, divorciado, comerciante.
7 Los comparecientes: Ecuatorianos, domiciliados en
8 esta ciudad de Machala, mayores de edad,
9 capaces para obligarse y contratar, a quienes
10 de conocerlos doy fe con amplia libertad y
11 bien instruidos de la naturaleza y resultados de
12 la presente Escritura Pública de CESION Y
13 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES,
14 para su otorgamiento me presentan la minuta
15 que copio a continuación:-----

16 "Señor Notario: En el Protocolo de
17 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
18 una de **CESION Y TRANSFERENCIA DE**
19 **PARTICIPACIONES SOCIALES** de la COMPAÑÍA
20 CONFISCOBRA CIA. LTDA., al tenor de las
21 siguientes clausulas:-----

22 **PRIMERA.- OTORGANTES.**- Intervienen en la
23 celebración de la presente escritura pública, por sus
24 propios derechos, por una parte, como **CEDENTES -**
25 **VENDEDORES** los cónyuges señor Fredy Rolando
26 Romero Guaycha y señora Johanna Elizabeth Espinoza
27 Gallo; y, los cónyuges señor Milton Denis Romero
28 Guaycha y señora Carmen Elizabeth Robles Reyes; y,

Notaria Segunda
Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno

1 como **CESIONARIO - COMPRADOR** el señor Manuel
2 Marcelo Torres Ayora-----

3 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1)**.- Mediante escritura
4 pública autorizada por la Notaria Segunda del Cantón
5 Machala Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, se
6 constituyó la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.**, el
7 cuatro de Junio de dos mil catorce, la misma que fue
8 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala
9 con el N°151, el nueve de Junio de dos mil catorce;

10 **2.-** Mediante escritura pública autorizada por la
11 Notaria Segunda del Cantón Machala Abogada
12 Yudy Lizeth Blacio Moreno, se realizó la **CESION**

13 **Y TRANSFERENCIA DE CUATROCIENTAS**
14 **PARTICIPACIONES SOCIALES** en la **COMPAÑÍA**
15 **CONFISCOBRA CIA. LTDA.**, el uno de Marzo de dos mil
16 dieciséis, la misma que fue inscrita en el Registro
17 Mercantil del Cantón Machala con el N° 24 el veinte de

18 Abril de dos mil dieciséis; **3.-** Mediante escritura
19 pública autorizada por la Notaria Segunda del Cantón
20 Machala Abogada Yudy Lizeth Blacio Moreno, se realizó
21 la **CESION Y TRANSFERENCIA DE CUATROCIENTAS**

22 **PARTICIPACIONES SOCIALES** en la **COMPAÑÍA**
23 **CONFISCOBRA CIA. LTDA.**, el uno de Marzo de dos mil
24 dieciséis, la misma que fue inscrita en el Registro
25 Mercantil del Cantón Machala con el N°25 el veinte de
26 Abril de dos mil dieciséis; y, **4.-** La Junta Universal de
27 Socios de la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.**,
28 celebrada el veintiocho de Junio de dos mil dieciséis,

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA


1 acordó por unanimidad lo siguiente: a.- Aceptar al
2 señor Manuel Marcelo Torres Ayora, como nuevo socio
3 de la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.**; b).-
4 Autorizar la transferencia o cesión de doscientas
5 participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, del total que
7 tienen en la Compañía los cónyuges señor FREDY
8 ROLANDO ROMERO GUAYCHA, y señora
9 JOHANNA ELIZABETH ESPINOZA GALLO, a favor del
10 señor Manuel Marcelo Torres Ayora, así como,
11 Autorizar la transferencia o cesión de doscientas
12 participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS
13 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, del total que
14 tiene en la Compañía los cónyuges señor
15 MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA, y señora
16 CARMEN ELIZABETH ROBLES REYES a favor del
17 señor Manuel Marcelo Torres Ayora; y, c).-
18 Autorizar al Gerente General y Representante Legal
19 de la Compañía para que realice las gestiones
20 pertinentes para el perfeccionamiento del presente
21 trámite-----

22 **TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA DE**
23 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes señalados en
24 la cláusula anterior, mediante la presente escritura
25 pública, los cónyuges señor Fredy Rolando Romero
26 Guaycha y señora Johanna Elizabeth Espinoza Gallo,
27 ceden o transfieren doscientas participaciones sociales
28 del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

1 AMÉRICA cada una, a favor del señor Manuel Marcelo
2 Torres Ayora; y, los cónyuges señor Milton Denis
3 Romero Guaycha y señora Carmen Elizabeth Robles
4 Reyes ceden o transfieren doscientas participaciones
5 sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA cada una, a favor del señor
7 Manuel Marcelo Torres Ayora.-----

8 **CUARTA.- PRECIO:** El precio que los CEDENTES -
9 VENDEDORES los cónyuges señor Fredy Rolando
10 Romero Guaycha y señora Johanna Elizabeth Espinoza
11 Gallo, reciben de parte del CESIONARIO -
12 COMPRADOR señor **Manuel Marcelo Torres Ayora**, es
13 el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA, valor nominal de cada una de las
15 participaciones sociales, lo que da el total de
16 DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMERICA; y, El precio que los CEDENTES -
18 VENDEDORES los cónyuges señor Milton Denis
19 Romero Guaycha y señora Carmen Elizabeth Robles
20 Reyes, reciben de parte del CESIONARIO -
21 COMPRADOR señor **Manuel Marcelo Torres Ayora**,
22 es el valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS
23 UNIDOS DE AMERICA, valor nominal de cada una
24 de las participaciones sociales, lo que da el
25 total de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dinero que los
27 CEDENTES - VENDEDORES reciben en dinero en
28 efectivo y en moneda de curso legal, sin lugar a

1 posterior reclamo, por ningún concepto, asumiendo y
2 subrogándose el CESIONARIO - COMPRADOR todos
3 los derechos y obligaciones para con la
4 Compañía, en proporción a las participaciones sociales
5 cedidas-----

6 **QUINTA.- NACIONALIDAD.**- EL señor **Manuel Marcelo**
7 **Torres Ayora**, CESIONARIO - COMPRADOR, es de
8 nacionalidad ecuatoriana-----

9 **SEXTA.- ACEPTACION.**- Las partes intervenientes
10 declaran que aceptan, aprueban y ratifican este
11 instrumento en todo su contenido, quedando
12 autorizado el señor **Manuel Marcelo Torres Ayora**,
13 CESIONARIO - COMPRADOR, a solicitar la inscripción
14 en el Registro Mercantil y la anotación al margen de
15 la matriz e inscripción de la escritura pública de
16 Constitución de la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA.**

17 **LTDA.**- Señor Notario, sírvase incluir las formalidades
18 necesarias para la validez de la presente escritura.-
19 firma).- ilegible) Nécker Franco Maldonado.-

20 **ABOGADO.**- Matrícula Número ciento sesenta y
21 ocho.- Colegio de Abogados de El Oro".-----

22 Hasta aquí los documentos habilitantes
23 que junto con la minuta inserta quedan
24 elevados a Escritura Pública con todo el
25 valor legal. Y, leída que fue íntegramente por
26 mí la Notaria a los comparecientes,
27 aquéllos se ratifican en lo expuesto y firman

)

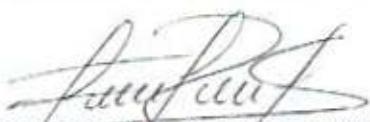
ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONFISCOBRA CIA. LTDA. CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO
DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de Machala, a los veintiocho días del mes de Junio del año dos mil dieciséis siendo las nueve horas con quince minutos, en la oficina de la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.**, ubicada en las calles Guayas 1816 entre 25 de Junio y Sucre, se reúnen los siguientes Socios a saber: 1.- **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que representan 400 votos; y, 2.- **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**, por sus propios derechos, propietario de CUATROCIENTAS participaciones sociales del valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, que representan 400 votos.- Por encontrarse reunidos los Socios que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social Pagado de la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.**, acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Socios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, así como, de la misma manera, se resuelve, por unanimidad, tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.- Conocer y resolver sobre el ingreso de un nuevo socio a la Compañía; 2.- Conocer y resolver sobre la transferencia o cesión de doscientas participaciones sociales que realizan cada uno de los socios señores: **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA** y **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**, a favor del señor Manuel Marcelo Torres Ayora; y, 3.- Autorizar al Gerente y Representante Legal de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la Junta.- Preside la Sesión el señor **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA**, en calidad de Presidente de la Compañía; y, como Secretario actúa el señor **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**, Gerente de la misma.- De inmediato el señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura al primer punto de la agenda, deliberándose al respecto y resolviéndose por unanimidad aceptar al señor Manuel Marcelo Torres Ayora, como nuevo socio de la Compañía, situación que se perfeccionará más adelante con la transferencia de participaciones sociales que le realizarán en este mismo acto los socios señores **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA** y **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**.- De inmediato el señor Presidente dispone que por Secretaría dé lectura al segundo punto de la agenda, deliberándose ampliamente al respecto y resolviéndose por unanimidad autorizar la transferencia o cesión de DOSCIENTAS participaciones sociales del valor

AB. YUDY ELADIO M.
NOTARIA MUNICIPAL DE MACHALA

de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del total que tiene en la compañía el socio **FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA**, a favor del señor Manuel Marcelo Torres Ayora; y, autorizar la transferencia o cesión de DOSCIENTAS participaciones sociales del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, del total que tiene en la compañía el socio **MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA**, a favor del señor Manuel Marcelo Torres Ayora.- Finalmente y de conformidad con lo establecido en el tercer punto de la Agenda, se resuelve, también por unanimidad, autorizar al Representante Legal de la Compañía para el perfeccionamiento del presente trámite, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías en actual vigencia.- Concluídos los puntos del orden del día, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta y reinstalada la sesión, se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada en todas sus partes por unanimidad de los socios presentes, que para constancia la firman en unidad de acto de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia, siendo las diez horas con cinco minutos del día señalado al inicio de esta Acta de Junta Universal de Socios de la **COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.**-

AB. YUDY GLACIO M.
NOTARIA SEGURO DE MAGALLANES



FREDY ROLANDO ROMERO GUAYCHA
SOCIO - PRESIDENTE



MILTON DENIS ROMERO GUAYCHA
SOCIO - GERENTE
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703951822

Nombres del ciudadano: ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CAMILO PONCE ENRIQUE/CAMILO
PONCE ENRIQUEZ

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOZA GALLO JOHANNA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ROMERO LEON MILTON ENRIQUE

Nombres de la madre: GUAYCHA CUENCA AMASI DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SÓLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digitally signed by JORGEOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08.12:22:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1722242482

Nombres del ciudadano: ESPINOZA GALLO JOHANNA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/EL CAMBIO

Fecha de nacimiento: 13 DE JULIO DE 1990

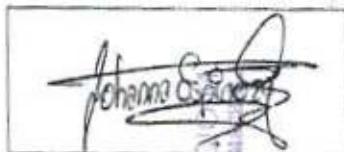
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO



Cónyuge: ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ESPINOZA BARZALLO MANUEL ELIAS

Nombres de la madre: GALLO CARREÑO ILDELIRA AMPARITO

Fecha de expedición: 9 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLANCA
NOTARIA UNIDA SA



Ing. Jorge Troya Fuertes

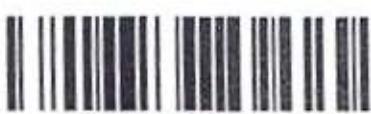
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validad desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:23:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



1614856





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



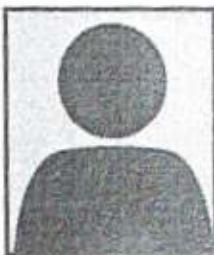
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0703373241

Nombres del ciudadano: ROMERO GUAYCHA MILTON DENIS

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 21 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARMEN E ROBLES REYES

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: MILTON ROMERO LEON

Nombres de la madre: AMASI GUAYCHA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2005

AB. YUDY LACIO M.
MORTADA SIGUAYA DE MACHALA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 - 24:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



1614923





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0704732353

Nombres del ciudadano: ROBLES REYES CARMEN ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: EL ORO/SANTA ROSA/SANTA ROSA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: ESPECIAL

Profesión: COSMETOLOGO

Estado Civil: CASADO



Cónyuge: ROMERO GUAYCHA MILTON D

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 2004

Nombres del padre: ROBLES CONDOLO JOSE ADAN

Nombres de la madre: REYES MERCHAN MARIA CLOTILDE

Fecha de expedición: 6 DE DICIEMBRE DE 2011

ADMISIÓN
YUDY E.
NOTARIA
SCUNDA



Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 14:54 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1614966





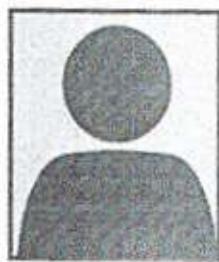
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0905153623

Nombres del ciudadano: TORRES AYORA MANUEL MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/QUINGEO

Fecha de nacimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: 23 DE OCTUBRE DE 1987

Nombres del padre: TORRES CARLOS

Nombres de la madre: AYORA SILVIA

Fecha de expedición: 3 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE JULIO DE 2016

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOAQUÍN OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.08 12:25:58 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv/>



1615021





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLICOS Y NOMBRES
ROMERO GUA YCHA
FREDDY ROLANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CAMILO PONCE ENRIQUE
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO **1961-01-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JOHANNA ELIZABETH
ERPINOZA GALLO

BACHILLERATO COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO LEON MILTON ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAYCHA CUENCA AMASI DEL ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAMILO PONCE ENRIQUE
2013-10-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-30



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

002 - 0283 0703951822
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO GUAYCHA FREDY ROLANDO

AZUAY
 PROVINCIA
 CAMILO PONCE
 ENRIQUEZ
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 CAMILO PONCE
 ENRIQUEZ
 0
 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CHALIA DE
CIUDADANIA
APLICADOS Y NOMBRES
ESPINOZA GALLO JOHANNA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO - - -
MACHALA
EL CAMBIO
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-07-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
FREDY ROLANDO
ROMERO GUAYAQUIL

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APLICOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA BARZALLO MANUEL ELIAS
APLICOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLO CARRERO ILDELIRA AMPARITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MACHALA
2012-09-28
FECHA DE EXPIRACION
2022-09-28

E4343M422

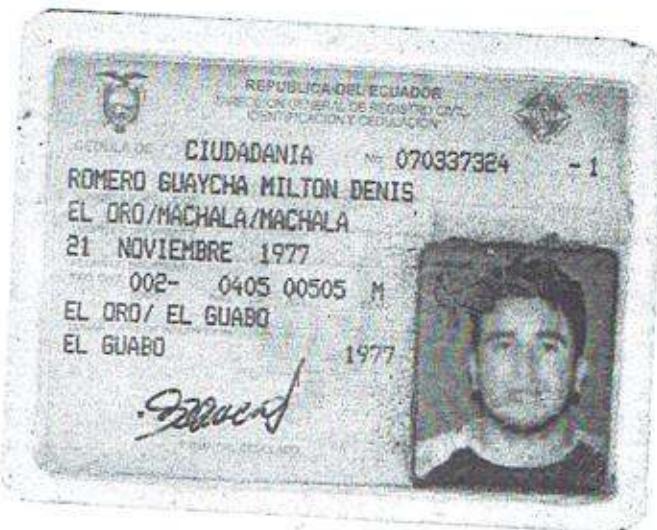
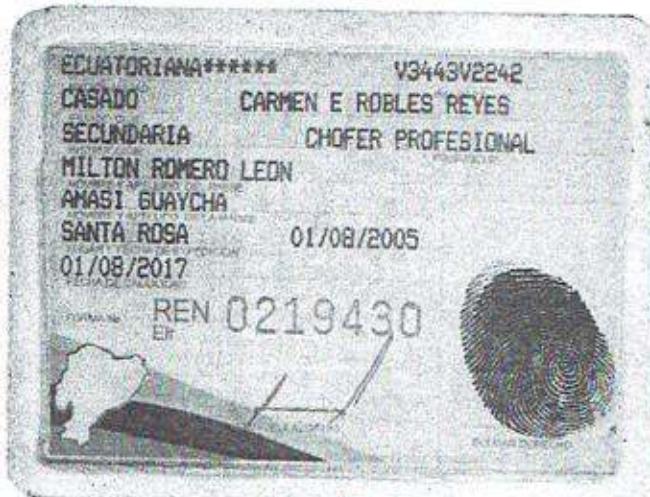


**REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014
0225 1722242482
DIO DE CERTIFICADO CEDULA
SPINOLA CALLO, JOANNA ELIZABETH

CIRCUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN	D
O PONCE UEZ	CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	1
	RAÚL GÓMEZ	ZONA





CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).
MACHALA 08 JUL 2016
Yudy Blacio

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



- 14 -



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO que se conforme a lo que dispone
el numeral 5 del Art 18 del la Ley Notarial
que la(s) presente(s) xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) a (a las) original(es).
U 8 JUL 2016

[Signature]

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO



EDUCACIONARIA
DIVORCIADO
SUPERIOR
CARLOS TORRES
SILVIA AYORA
MACHALA
14/09/2010
16/09/2022

V233GV2222

COMERCIANTE

REN 3209462



CERTIFICO Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presentes Xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) al(a las) original(es)
08 JUL 2016
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
098 098 - 0229
MUNICIPIO DE CESTAMA
TORRES AYORA MANUEL MARCELO
0905153623
EL ORO
FINANZA
MACHALA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
LA PROVINCIA
PARROQUIA
F. PRESIDENTES DE LA JUNTA

Notaria Segunda
Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno

1 conmigo en unidad de acto, de todo lo
2 cual doy fe.-

3

4

5

6 Fredy Rolando Romero Guaycha
7 C.C.No. 0703951822

8

9

10

11 Johanna Elizabeth Espinoza Gallo
12 C.C.No. 1722242482

13

14

15

16 Milton Denis Romero Guaycha
17 C.C.No. 0703373241

18

19

20 Carmen Elizabeth Robles Reyes
21 C.C.No. 0704732353

22

23

24

25 Manuel Marcelo Torres Ayora
26 C.C.No. 0905153623

27

28

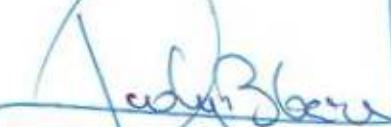
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA EN LA CIUDAD DE MAGDALENA



✓

RAZON.- Que se ha tomado nota de la presente escritura, al margen de la Escritura matriz de Constitución de la Compañía Confiscobra Cía. Ltda., celebrada en la Notaría Segunda de Machala, el 4 de Junio de 2014.-

Machala, 8 de Julio del 2016


Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno

Notaria Segunda del Cantón Machala



TRÁMITE NÚMERO: 3936



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2812
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /MACHALA /08/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

3. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A FOJA N° 3.837 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2014, AL MARGEN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONFISCOBRA CIA. LTDA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello
confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**
CERTIFICADO, en **dieciseis** fojas útiles,
que sello firmo y rubrico en el mismos lugar y
fecha de su celebración.-



Abg. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA
MANABÍ - ECUADOR

ABG. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA M.

✓ AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MANABÍ

